

06 de junio de 2025



PLAZOS Y FRECUENCIAS DE ENVÍO PARA LAS ENTIDADES QUE SE UBICAN EN EL SEGMENTO 3 A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2025

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria



CONTENIDO GENERAL

1

OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES
Jomara Álava – Galo Lucio

2

ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Jessica Flores

3

CRONOGRAMA PARA CARGA Y VALIDACIÓN DE ESTRUCTURAS
Jessica Flores

01 Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes

CONTENIDO

01 Normativa

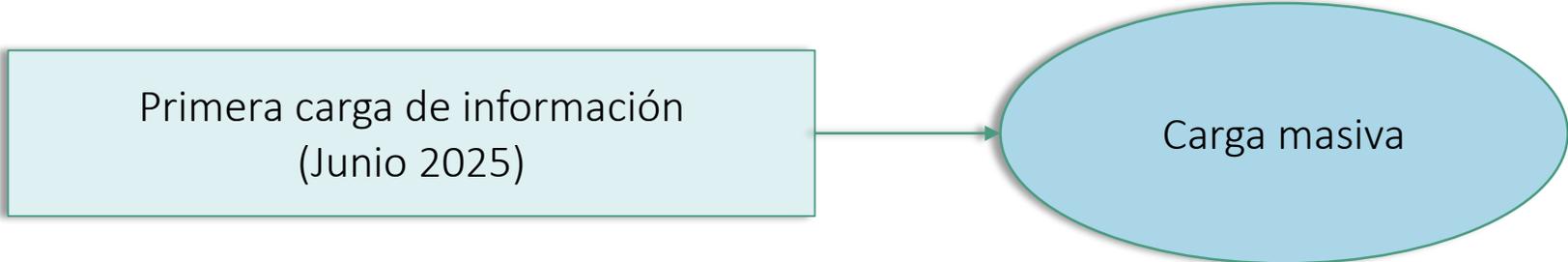
02 Operaciones concedidas (C01)

03 Saldos de operaciones (C02)

04 Garantías, codeudores y garantías (C03)

05 Bienes o títulos valores adjudicados o recibidos en dación de pago (C04)

SECUENCIA DE VALIDACIÓN



NORMATIVA

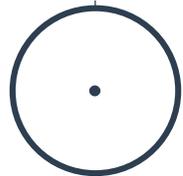
CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

254-2016-F
255-2016-F



2015

2016



043-2015-F
059-2015-F
129-2015-F
130-2015-F

2017



347-2017-F
367-2017-F

496-2019-F
555-2019-F
557-2019-F



2019

568-2020-F
574-2020-F
LOAH
587-2020-F

2020



627-2020-F
628-2020-F
603-2020-F

657-2021-F
658-2021-F
666-2021-F



2021

669-2021-F
670-2021-F
JPRF-F-2021-004

JPRF-F-2023-032
JPRF-F-2023-052

2023



JPRF-F-2024-0120
JPRF-F-2024-0123



2024

JPRF-F-2025-0140
JPRF-F-2025-0145

2025



01 OPERACIONES CONCEDIDAS (C01)

OPERACIONES CONCEDIDAS – C01



- Originales
- Novadas
- Refinanciadas
- Restructuradas

OPERACIONES CONCEDIDAS – C01

Datos importantes

SEGMENTO 3				
Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
6	Tasa efectiva anual	Numérico (4.2)	X	
9	Línea de crédito	Carácter (1)	X	Tabla 10
11	Frecuencia de revisión	Numérico (4)	X	
13	Garantes, codeudores o garantías	Carácter (2)	X	Tabla 12
15	Clase de crédito	Carácter (1)	X	Tabla 14
21	Destino financiero de la operación	Carácter (2)	X	Tabla 18
26	Total ingresos sujeto	Numérico (15.2)	X	
27	Total egresos sujeto	Numérico (15.2)	X	
28	Patrimonio del sujeto	Numérico (15.2)	X	
29	Actividad del sujeto	Carácter (3)	X	Tabla 37
30	Nivel de estudios	Carácter (1)	X*	Tabla 38
31	Tipo de vivienda	Carácter (1)	X*	Tabla 39
32	Nivel de estudios esperado	Carácter (1)	X*	Tabla 20
33	Número de participantes crédito solidario	Numérico (5)	X*	

OPERACIONES CONCEDIDAS – C01

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN - PERIODICIDAD
GR	Garantías reales y/o financieras
GP	Garantía personal de un tercero
GT	Garantía personal de un tercero y garantía reales y/o financieras
GQ	Garantía quirografaria
CO	Codeudores
GC	Garantía personal de un tercero y codeudor



OPERACIONES CONCEDIDAS – C01

Créditos
vigentes a la
fecha de corte



Mantener la información original del crédito.
Número de operación.
Fecha de concesión y vencimiento.
Valor de la operación.
Tipo de crédito.

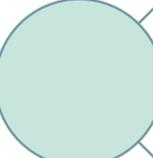
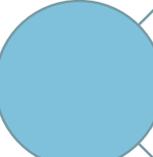
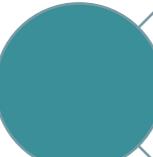


Cambiar u omitir información de operaciones de crédito.
Cambiar el número de operación.
Cambiar cualquier campo del crédito original reportado como segmento 4.
No reportar créditos que si fueron remitidos como segmento 4.

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C01

REGISTROS DUPLICADOS – C01

CONSIDERAR

-  Tipo de identificación del sujeto
-  Identificación del sujeto
-  Número de operación
-  Numero de operación anterior

El campo *número de operación* debe ser único dentro de la base de datos de la estructura C01, excepto cuando el *estado de la operación* registre una reestructuración “E”.

El *número de operación anterior* es obligatorio cuando en el campo *estado de la operación* se registren los códigos: novación “V”, refinanciamiento “F”, reestructuración “E” o recompra de cartera “R”.

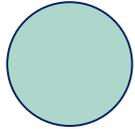
CONTROLES DE VALIDACIÓN – C01

Resolución No. 574-2020-F expedida el 18 de mayo de 2020, de acuerdo al Artículo 3: *La cartera de créditos adquirida en proceso de liquidación y fusión se mantendrá como cartera por vencer, por un plazo de tres años.*

Estructura	Origen de la operación	Tipo de operación	Cartera
C01	“C”	“AEL”	
C02		“AEL”	Por vencer “de más de 360 días”.*

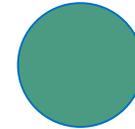
* Independientemente del tipo de crédito

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C01



- Nivel de estudios

Será de uso *obligatorio cuando el código del campo **tipo de identificación** sea “C”, “P” o “F”, caso contrario no deberá reportar el campo.



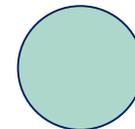
- Tipo de vivienda

Será de uso *obligatorio cuando el código del campo **tipo de identificación** sea “C”, “P” o “F”, caso contrario no deberá reportar el campo.



- Nivel de estudios esperados

Será *obligatorio únicamente cuando el **tipo de crédito** sea igual a “EC” y “ES”.

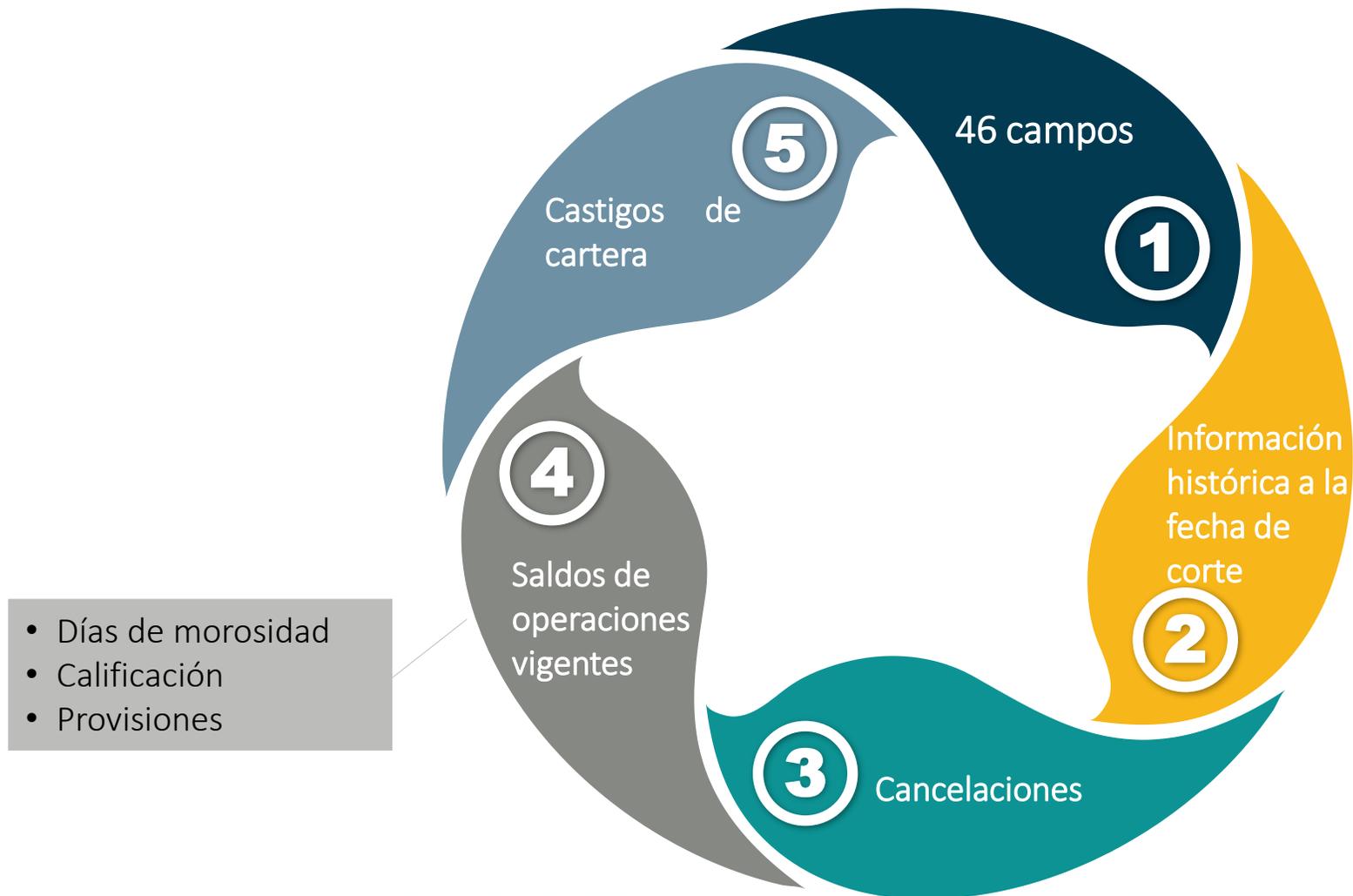


- Número de participantes de crédito solidario

Será de uso *obligatorio cuando el campo **clase de crédito** corresponda al código “S”, por lo cual deberá ser mayor a cero, caso contrario no deberá reportar el campo.

02 SALDOS DE OPERACIONES (C02)

SALDOS DE OPERACIONES – C02



SALDOS DE OPERACIONES – C02

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
6	Calificación homologada	Carácter (2)	X*	Tabla 21
7	Tasa de interés efectiva	Numérico (4.2)	X	
8	Tipo de amortización	Carácter (2)	X	Tabla 22
9	Valor por vencer de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
10	Valor por vencer de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
11	Valor por vencer de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
12	Valor por vencer de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
13	Valor por vencer de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
14	Valor que no devenga intereses de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
15	Valor que no devenga intereses de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
16	Valor que no devenga intereses de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
17	Valor que no devenga intereses de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
18	Valor que no devenga intereses de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
19	Valor vencido de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
20	Valor vencido de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
21	Valor vencido de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	

Únicamente información de saldos

Saldos distribuidos en las bandas de maduración

SALDOS DE OPERACIONES – C02

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
22	Valor vencido de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
23	Valor vencido de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
24	Valor vencido de 181 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
25	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
26	Valor vencido de 91 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
27	Valor vencido de 271 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
28	Valor vencido de 361 a 720 días	Numérico (15.2)	X	
29	Valor vencido de más de 720 días	Numérico (15.2)	X	
32	Gastos de gestión de cobranza extrajudicial por recuperación de cartera en mora y vencida	Numérico (15.2)	X	
33	Gastos judiciales de recuperación de cartera vencida o castigada	Numérico (15.2)	X	
34	Interés ordinario	Numérico (15.2)	X	
35	Interés de mora	Numérico (15.2)	X	
39	Provisión específica	Numérico (15.2)	X	
40	Provisión requerida reducida	Numérico (15.2)	X*	
43	Objeto del fideicomiso	Carácter (1)	X*	Tabla 23
46	Fecha última cuota completa pagada	(dd/mm/aaaa)	X	

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

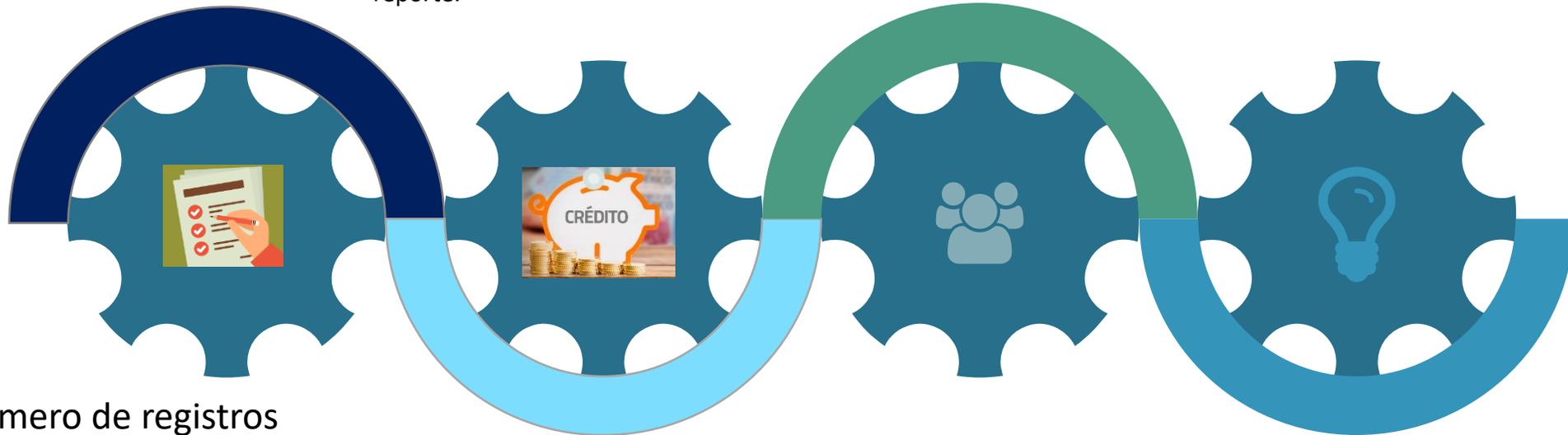
- Operaciones vigentes

Se verificará que las operaciones activas de la estructura C01 histórica.

Deben estar en la C01 del periodo de reporte, consten en la estructura C02 del periodo de reporte.

- Saldo total

Resultado de la adición de los campos **valores por vencer, valores que no devengan intereses y valores vencidos.**



- Número de registros

Para la carga inicial, el número de registros de la estructura C01 será igual al de la estructura C02

A partir del segundo envío, debe ser igual al número de registros de la estructura C02 del mes inmediato anterior sin considerar el número de registros del campo “forma de cancelación”.

- Días de morosidad

Deben ser igual o mayor a cero, dependiendo de la calificación y tipo de crédito.

Considerar: cuando se reporta un valor de demanda judicial, cartera administrada, reestructuras y refinanciamientos.

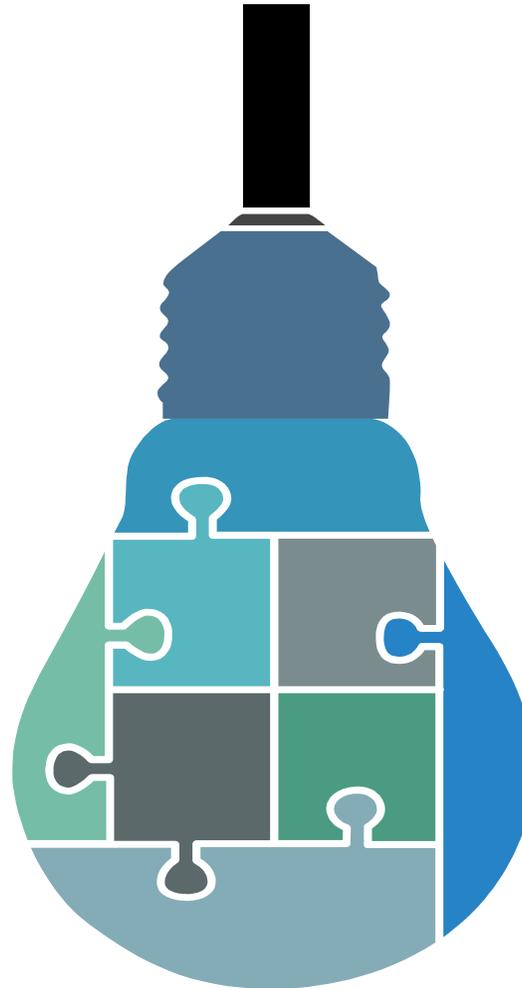
CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

- **Provisión constituida**

- ✓ El valor de este campo debe ser igual o mayor a cero (0.00) y no podrá ser mayor al valor del campo **saldo total** de la operación.
- ✓ Cuando se reporte una forma de cancelación, el valor de este campo debe ser cero (0.00).
- ✓ Cuando se reporte el código "A22 - garantías auto-liquidables" en el campo tipo de garantía, en la estructura C03, este campo debe ser cero (0.00).

- **Valor en demanda judicial**

- ✓ Si el valor de este campo es mayor que cero, debe ser igual o mayor al campo **saldo total**.
- ✓ Para cooperativas de ahorro y crédito, cuando se registre el código "C" (adquirida) en el campo origen de la operación en la estructura C01, y el código "AEL" (adquirida entidad liquidada / fusionada) en el campo **tipo de operación** en las estructuras C01 y C02, y se reporte un valor mayor a cero en el campo **demanda judicial**, se debe registrar valores mayores a cero en la banda por vencer de más de 360 días, mientras que los campos que correspondan a **valores vencidos** y que **no devengan intereses** deben ser CERO (0.00).



- **Cartera castigada**

- ✓ Si la operación es castigada, el valor de este campo debe ser mayor a cero (0.00), entonces la **calificación** debe ser "E" y debe colocarse el valor de 1 (un dólar) en el campo que corresponda a **valores vencidos**, dependiendo del tipo de crédito registrado en la base de datos de la estructura C01 y los **valores por vencer** y que **no devengan intereses** deben ser cero (0.00).
- ✓ Por otro lado, cuando se registre el código "C" (adquirida) en el campo origen de la operación en la estructura C01, y el código "AEL" (adquirida entidad liquidada / fusionada) en el campo **tipo de operación** en las estructuras C01 y C02, y se reporte un valor mayor a cero en el campo cartera castigada entonces la **calificación** debe ser "E" y debe colocarse el valor de 1 (un dólar) en la banda de maduración **por vencer de más de 360 días**, mientras que los campos que correspondan a **valores vencidos** y que **no devengan intereses** deberán ser cero (0.00). Aplica únicamente para cooperativas de ahorro y crédito.

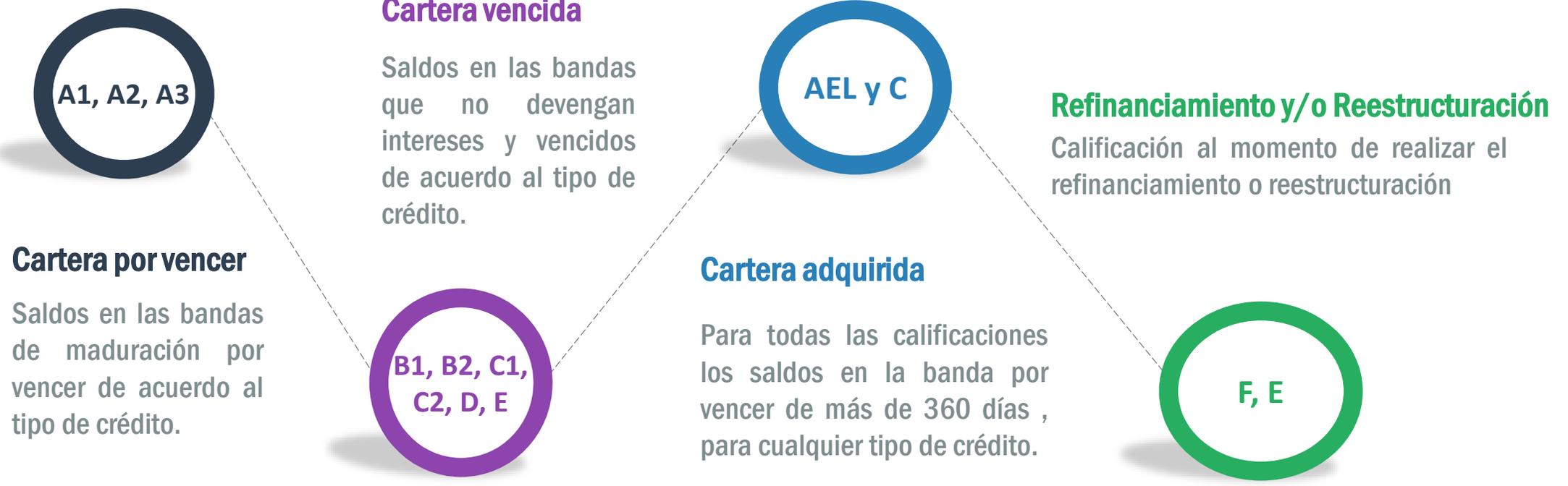
CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

**Valores por vencer,
que no devenga
intereses y vencido**

CAMPO DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES ADICIONALES
Valor vencido de 91 a 180 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo podrá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de 181 a 360 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI", "VS" o "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00), para los demás tipos de créditos este campo deberá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de más de 360 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI", "VS", o "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de 181 a 270 días	Si el tipo de crédito es "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de más de 270 días	Si el tipo de crédito es "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de 91 a 270 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de 271 a 360 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de 361 a 720 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de más de 720 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

Calificación



CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (aplica desde el 31/12/2020 hasta el 31/12/2023):

NIVEL DE RIESGO	CATEGORÍA	PRODUCTIVO	CONSUMO, MICROCRÉDITO, EDUCATIVO	INMOBILIARIO, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO
RIESGO NORMAL	DÍAS DE MOROSIDAD			
	A1	0 - 5	0 - 5	0 - 5
	A2	6 - 30	6 - 30	6 - 45
	A3	31 - 60	31 - 60	46 - 90
RIESGO POTENCIAL	B1	61 - 75	61 - 75	91 - 150
	B2	76 - 90	76 - 90	151 - 210
RIESGO DEFICIENTE	C1	91 - 120	91 - 120	211 – 270
	C2	121 - 180	121 - 150	271 – 360
DUDOSO RECAUDO	D	181 - 360	151 - 180	361 – 450
PÉRDIDA	E	Mayor a 360	Mayor a 180	Mayor a 450

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (aplica desde el 01/01/2023):

NIVEL DE RIESGO	CATEGORÍA	CRÉDITO PRODUCTIVO: CORPORATIVO, EMPRESARIAL Y PYMES	CRÉDITOS DE CONSUMO	CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO E INMOBILIARIO	MICROCRÉDITOS	CRÉDITO EDUCATIVO
RIESGO NORMAL	DÍAS DE MOROSIDAD					
	A1	0	0	0	0	0
	A2	1 – 15	1 – 15	1 - 30	1 – 15	1 – 15
	A3	16 - 30	16 – 30	31 - 60	16 – 30	16 - 30
RIESGO POTENCIAL	B1	31 – 60	31 - 45	61 - 120	31 - 45	31 – 60
	B2	61 – 90	46 - 60	121 - 180	46 - 60	61 – 90
RIESGO DEFICIENTE	C1	91 - 120	61 - 75	181 - 210	61 - 75	91 - 120
	C2	121 - 180	76 - 90	211 - 270	76 - 90	121 - 180
DUDOSO RECAUDO	D	181 - 360	91 - 120	271 - 450	91 - 120	181 - 360
PÉRDIDA	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450	Mayor a 120	Mayor a 360

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

Cuadre Contable

Estructura	Campo de estructura	Tipo de operación	Prima (+) / Descuento (-) (C02)*	Cuentas contables	Rangos de aceptación
C02 + C06	∑ "Saldo total" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]	∑ prima / descuento	14 - (-1499)	(+/-) 2%
C02 + C06	∑ "Por vencer" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]	∑ prima / descuento	1401+1402+1403+1404+1408+1409+1410+1411+1412+1416+1417+1418+1419+1420+1424+1473+1475+1477	(+/-) 2%
C02 + C06	∑ "Que no devenga intereses" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]	∑ prima / descuento	1425+1426+1427+1428+1432+1433+1434+1435+1436+1440+1441+1442+1443+1444+1448+1479+1481+1483	(+/-) 4%
C02 + C06	∑ "Vencido" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]		1449+1450+1451+1452+1456+1457+1458+1459+1460+1464+1465+1466+1467+1468+1472+1485+1487+1489	(+/-) 4%
C02 + C07	∑ "Provisión constituida" (sin considerar registros con el campo "forma de	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]		(-1499) - (-149980 - 149985 - 149987 - 149989)	(+/-) 2%* (+/-) 7%**
C02 + C06	∑ "Cartera castigada" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]		710310	(+/-) 4%
C02	∑ "Prima" (∑ signo valores positivos) (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]		719050	-
C02	∑ "Descuento" (∑ signo valores con signo negativo) (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL, RES[1], DTE[2]		7405	-

La sumatoria del campo "prima/descuento" debe ser adicionado a la sumatoria del campo "saldo total" en la estructura C02, segregado por vencimientos (por vencer y

*Aplica para los segmentos 1, 2, Caja Central Financoop, CONAFIPS y mutualistas.

**Aplica para el segmento 3.

Notas:

1. Código "RES" vigente hasta el 31 de mayo de 2025.

2. Código "DTE" vigente hasta el 30 de septiembre de 2025.

03

GARANTÍAS, CODEUDORES Y GARANTÍAS (C03)

GARANTES, CODEUDORES Y GARANTÍAS – C03

- Indica y define qué tipo de garante, codeudor y/o garantía fue concedida la operación de crédito



GARANTES, CODEUDORES Y GARANTÍAS – C03

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
2	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
3	Número de operación	Carácter (32)	X	
4	Tipo de garante o codeudor	Carácter (1)	X*	Tabla 35
5	Tipo de identificación del garante o codeudor	Carácter (1)	X*	Tabla 2
6	Identificación del garante o codeudor	Carácter (15)	X*	
7	Causa de eliminación del garante o codeudor	Carácter (1)	X*	Tabla 36
8	Fecha de eliminación del garante o codeudor	(dd/mm/aaaa)	X*	
9	Número de garantía	Carácter (32)	X*	
10	Tipo de garantía	Carácter (3)	X*	Tabla 25

✓ Campos para cruce con la C01 histórica

✓ Eliminación parcial del garante o codeudor

GARANTES, CODEUDORES Y GARANTÍAS – C03

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
11	Ubicación de la garantía (provincia)	Numérico (2)	X*	Tabla 5
12	Ubicación de la garantía (cantón)	Numérico (2)	X*	Tabla 6
13	Ubicación de la garantía (parroquia)	Numérico (6)	X*	Tabla 7
14	Valor del avalúo / título	Numérico (15.2)	X*	
15	Valor del avalúo comercial	Numérico (15.2)	X*	
16	Valor del avalúo catastral	Numérico (15.2)	X*	
17	Fecha del avalúo	(dd/mm/aaaa)	X*	
18	Número de registro de la garantía	Carácter (20)	X*	
19	Fecha de la contabilización de la garantía	(dd/mm/aaaa)	X*	
20	Porcentaje que cubre la garantía	Numérico (5.2)	X*	
21	Estado del registro	Carácter (1)	X*	Tabla 26

✓ Depende del tipo de garante, codeudor y/o garantía determinado en la C01, se incluirá una, dos o más líneas de registro en la C03.

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Obligatoriedad de campos

No.	C03	C01					
		Garantes, codeudores o garantías					
		GP	GR	GT	CO	GC	GQ
1	Tipo de identificación del sujeto	X	X	X	X	X	Ningún registro en la estructura C03
2	Identificación del sujeto	X	X	X	X	X	
3	Número de operación	X	X	X	X	X	
4	Tipo de garante o codeudor	X		X	X	X	
5	Tipo de identificación del garante o codeudor	X		X	X	X	
6	Identificación del garante o codeudor	X		X	X	X	
7	Causa de eliminación del garante o codeudor	X*		X*	X*	X*	
8	Fecha de eliminación del garante o codeudor	X*		X*	X*	X*	
9	Número de garantía		X	X			
10	Tipo de garantía		X	X			
11	Ubicación de la garantía (provincia)		X	X			
12	Ubicación de la garantía (cantón)		X	X			
13	Ubicación de la garantía (parroquia)		X	X			
14	Valor del avalúo / título		X	X			
15	Valor del avalúo comercial		X*	X*			
16	Valor del avalúo catastral		X*	X*			
17	Fecha del avalúo		X	X			
18	Número de registro de la garantía		X*	X*			
19	Fecha de la contabilización de la garantía		X	X			
20	Porcentaje que cubre la garantía		X	X			
21	Estado del registro		X	X			

X	Campo obligatorio
X*	Campo sujeto a condición
	Campo no permitido

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

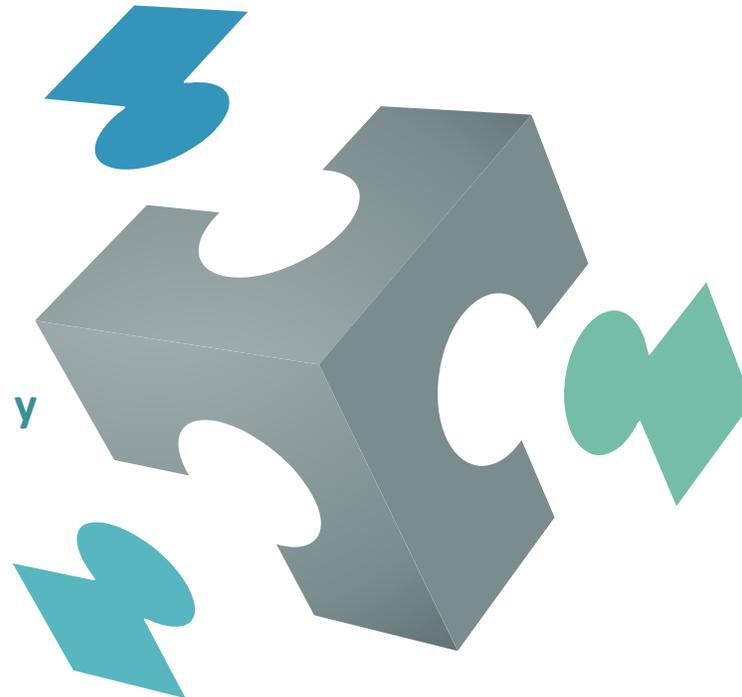
Duplicados

- **GR – Garantías reales y/o financieras**

- ✓ Tipo de identificación del sujeto
- ✓ Identificación del sujeto
- ✓ Número de operación
- ✓ Número de garantía

- **GT – Garantías personal de un tercero y garantías reales y/o financieras**

- ✓ Tipo de identificación del sujeto
- ✓ Identificación del sujeto
- ✓ Número de operación
- ✓ Tipo de garante o codeudor
- ✓ Tipo de identificación del garante o codeudor
- ✓ Identificación del garante o codeudor
- ✓ Número de garantía



- **GP – Garantía personal de un tercero**

- **CO – Codeudores**

- **GC – Garantía personal de un tercero y codeudor**

- ✓ Tipo de identificación
- ✓ Identificación del sujeto
- ✓ Número de operación
- ✓ Tipo de garante o codeudor
- ✓ Tipo de identificación del garante o codeudor
- ✓ Identificación del garante o codeudor

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Tipo de garante o codeudor

- Si en la estructura C01 – Operaciones concedidas en el campo “Garantes, codeudores o garantías” el código es “GP”, únicamente podrá reportar el código “G” en este campo.
- Si en la estructura C01 – Operaciones concedidas en el campo “Garantes, codeudores o garantías” el código es “CO”, únicamente podrá reportar el código “C” en este campo.
- Si en la estructura C01 – Operaciones concedidas en el campo garantes, codeudores o garantías el código es “GC”, al menos deben constar dos registros, uno con el código “C” y otro con el código “G”.

Tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación

- Deben estar registrados en la base de datos de la estructura C01 y deben encontrarse activas

Estado del registro

- Si el campo *estado del registro* contiene los códigos: “E” o “A”, los campos *tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación y número de garantía* deben constar en la base de datos de la estructura C03.

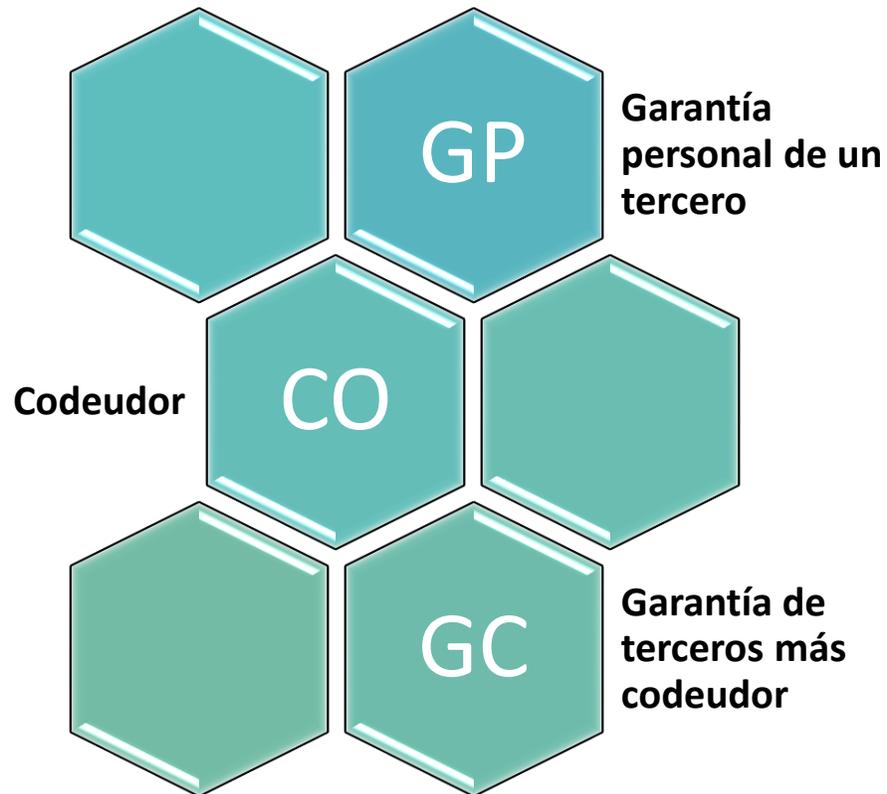
CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Causa de eliminación de garante o codeudor

Si en el campo **garantes, codeudores y garantías** de la estructura C01, se registra el código **“GC”** y se reporta en el campo **causa de eliminación del garante o codeudor** el código **“D”**, *debe constar al menos dos registros activos en la base de datos de la estructura C03, uno con el código “C” y otro con el código “G”, con los campos **tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto y número de operación.***

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Sustitución de garantes codeudores o garantías



Garantes, codeudores y garantías: “GP” o “CO” y se reporta en el campo *causa de eliminación del garante o codeudor* el código “S”, los campos:

- *Tipo de identificación del sujeto*
- *Identificación del sujeto*
- *Número de operación*
- *Tipo de garante o codeudor*

Deben ser iguales a los reportados previamente en la estructura C03.

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Sustitución de garantía real y/o financiera

La garantía a ser sustituida estará reportada con el código “X” en el campo *estado del registro*, y todos los campos de la línea(s) de registro, deben estar reportados en la base de datos de la estructura C03.

La nueva garantía mantendrá el contenido de los campos *tipo de identificación del sujeto*, *identificación del sujeto* y *número de operación* y en el campo *estado del registro* reportará el código “N” en la estructura C03 a la misma fecha de corte.

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Sustitución de garantía real y/o financiera

Estado del registro: código “X”, todos los campos de la línea(s) de registro, deben estar reportados en la base de datos de la estructura C03.

El nuevo registro mantendrá el contenido de los campos: **tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación, tipo de garante o codeudor, tipo de identificación del garante o codeudor e identificación del garante o codeudor.**

En el campo **estado del registro** reportará el código “N” y no reportará el campo **causa de eliminación del garante o codeudor** de la estructura C03 a la misma fecha de corte.

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Sustitución de garantía real y/o financiera

“GT” - sustitución GARANTE O CODEUDOR

Estado del registro: código “T” y *causa de eliminación del garante o codeudor:* “S”, los campos *tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación, tipo de garante o codeudor, tipo de identificación del garante o codeudor, identificación del garante o codeudor, número de garantía y tipo de garantía* deberán estar reportados en la base de datos de la estructura C03.



El nuevo registro, por sustitución de garante o codeudor, mantendrá el contenido de todos los campos, referentes a la garantía, reportados previamente en la base de datos de la estructura C03 y en el campo *estado del registro* reportará el código “N” en la estructura C03 a la misma fecha de corte.

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Sustitución de garantía real y/o financiera

“GT”- sustitución GARANTE O CODEUDOR Y GARANTÍA

Cuando en el campo **estado del registro** se reporte el código “X” y en el campo **causa de eliminación del garante o codeudor** se reporte el código “S”, todos los campos de la línea(s) de registro, deberán estar reportados en la base de datos de la estructura C03.



El nuevo registro, por sustitución de garante o codeudor y garantía, mantendrá el contenido de los campos **tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto y número de operación** y en el campo **estado del registro** reportará el código “N” en la estructura C03 a la misma fecha de corte.

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

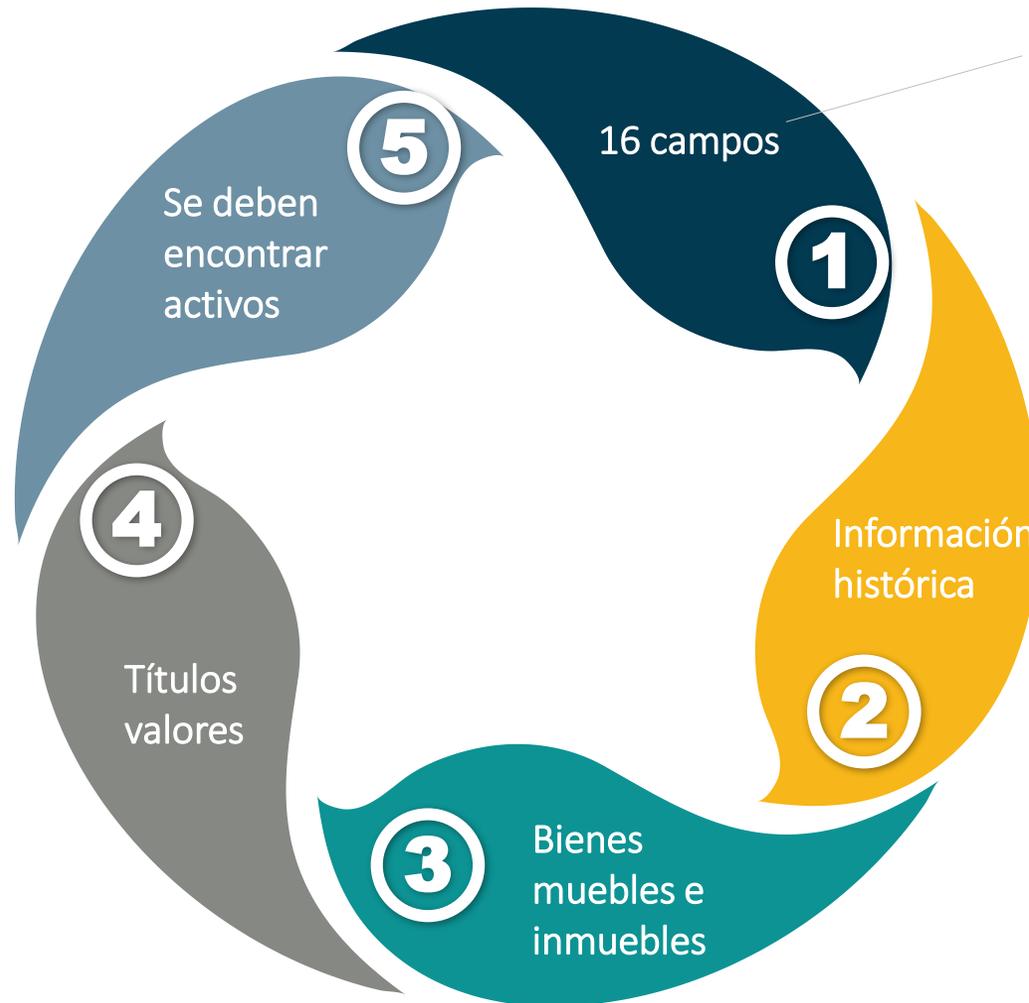
Estado del registro

- Si el campo *estado del registro* contiene el código “A”.
- Únicamente se puede actualizar la información de los siguientes campos:
 - Valor del avalúo / título.
 - Valor del avalúo comercial.
 - Valor del avalúo catastral.
 - Fecha del avalúo.
 - Fecha de la contabilización de la garantía.

04

**BIENES O TÍTULOS VALORES
ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN
DACIÓN DE PAGO (C04)**

BIENES O TÍTULOS VALORES ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO - C04



- Si la entidad no tiene bienes o títulos valores se reporta únicamente la cabecera.

Adjudicados a la entidad financiera o recibidos en dación en pago que aún se encuentren activos.

BIENES O TÍTULOS VALORES ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO - C04

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
2	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
3	Número de operación	Carácter (32)	X	
4	Código del bien o título valor	Carácter (20)	X	
5	Tipo de bien o título valor	Carácter (3)	X	Tabla 27
6	Nombre del emisor	Carácter (40)	X*	
7	Fecha de emisión	(dd/mm/aaaa)	X*	
8	Fecha de vencimiento	(dd/mm/aaaa)	X*	
9	Valor nominal	Numérico (15.2)	X*	
10	Fecha de contabilización	(dd/mm/aaaa)	X	
11	Valor en libros a la fecha de registro	Numérico (15.2)	X	
12	Valor de último avalúo	Numérico (15.2)	X*	
13	Valor de provisión constituida	Numérico (15.2)	X	
14	Fecha de realización	(dd/mm/aaaa)	X*	
15	Valor de realización	Numérico (15.2)	X*	
16	Estado del registro	Carácter (1)	X	Tabla 26

**Campos para cruce con la
C01 histórica**

CONTROLES DE VALIDACIÓN - C04

01 – DUPLICADOS

- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación
- Código del bien o título valor

02 – CAMPOS REQUERIDOS

- Si el bien es distinto de “350” no se reportará:
 - Nombre del emisor
 - Fecha de emisión
 - Fecha de vencimiento
 - Valor nominal

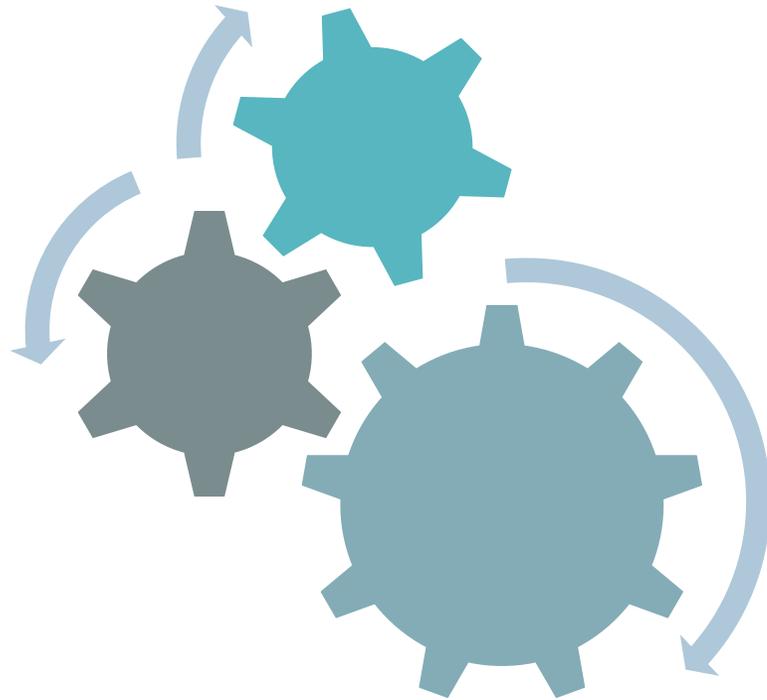
03 – FECHA DE CONTABILIZACIÓN

- Mayor o igual a la fecha de emission cuando sea “350”.
- Menor o igual que la fecha de corte, para el resto de códigos.

04 – PROVISION CONSTITUIDA

- Debe ser mayor o igual a cero

CONTROLES DE VALIDACIÓN - C04



Estado del registro

Primer registro

- Campo “Estado del registro” con el código “N” – Nuevo.
- Deberá constar en la base de datos de la C01.

A partir del Segundo envío

- Campo “Estado del registro” con el código “A” – actualización o “E” – eliminación.
- Deberá constar en la base de datos de la C04.

05

ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACION

ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN

1

Modificación y/o actualización de operaciones (C01A)

2

Activación de operaciones canceladas (C20)

3

Actualización de datos en el reporte crediticio (C60)

06

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES (C01A)

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES - C01A



MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES - C01A

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación / tarjeta	Carácter (32)	X	
5	Valor de la operación *	Numérico (15.2)	X	
6	Tasa de interés nominal*	Carácter (4.2)	X	
7	Tasa efectiva anual*	Carácter (4.2)	X	
8	Fecha de concesión / emisión *	(dd/mm/aaaa)	X	
9	Fecha de vencimiento *	(dd/mm/aaaa)	X	
10	Oficina concesión *	Carácter (10)	X	Links SEPS
11	Garantes, codeudores o garantías *	Carácter (2)	X	Tabla 12
12	Tipo de crédito*	Carácter (2)	X	Tabla 13
13	Estado de la operación*	Carácter (1)	X	Tabla 15
14	Estado del registro	Carácter (1)	X	Tabla 26
15	Origen de la operación*	Carácter (1)	X	Tabla 16
16	Tipo de operación*	Carácter (3)	X	Tabla 17
17	Causal de vinculación y cupos*	Carácter (4)	X	Tabla 9

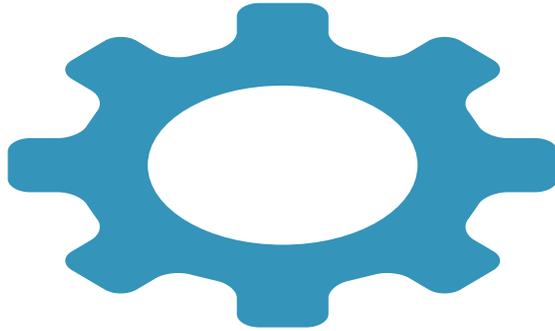
✓ Campos claves de cruce estructuras C01 y C05 histórica

C: Operación cartera de crédito

T: Operación de tarjeta de crédito

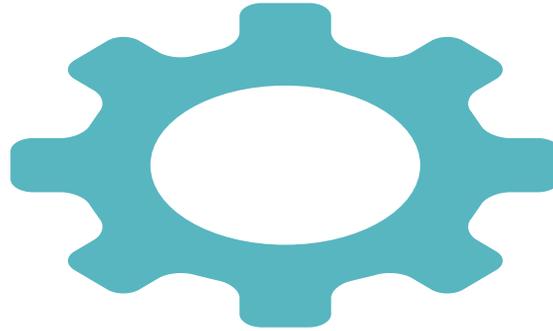
(*) Se debe reportar sólo datos de los campos que se desean modificar (cartera o tarjeta) y los demás campos no deben ser enviados.

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES - C01A



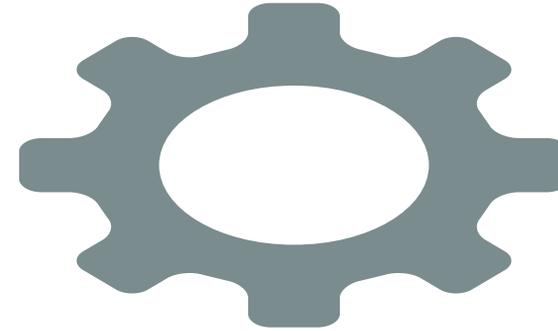
Obligatorio

- Tipo de registro
- Tipo de identificación
- Número de identificación
- Número de operación



Operaciones de cartera de créditos

- Valor de la operación
- Tasa de interés nominal
- Tasa efectiva anual
- Fecha de concesión / emisión
- Fecha de vencimiento
- Oficina de concesión
- Garantes, codeudores o garantías
- Tipo de crédito
- Estado de la operación
- Origen de la operación
- Tipo de operación
- Causal de vinculación y cupos



Tarjeta de crédito

- Fecha de concesión / emisión
- Fecha de vencimiento
- Oficina de concesión
- Tipo de crédito
- Estado del registro

CONTROLES DE VALIDACIÓN - C01A

Duplicados

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta

Número de trámite

- El número de trámite corresponde al registrado al momento que la entidad ingresa la solicitud a la SEPS.

Fecha de corte

- Fecha válida (días laborables)
- No se pueden cargar dos estructuras con la misma fecha
- No existen reprocesos

FORMULARIO - C01A



SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C01A
EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 01

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:



SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Identificación	Nombres		Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional: <input type="text"/>	<input type="text"/>	Teléfono movil: <input type="text"/>	<input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>

DATOS DE LA ENTIDAD:

NÚMERO DE RUC	<input type="text"/>
RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Marque con una X el/los dato/s de operaciones de cartera de créditos y contingentes que requiere remitir y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES (C01A)

01: Valor de la operación	
02: Tasa de interés nominal	
03: Tasa efectiva anual	
04: Fecha de concesión / emisión	
05: Oficina de concesión	
06: Garantes, codeudores y garantías	
07: Tipo de crédito	
08: Estado de la operación	
09: Estado del registro	
10: Origen de la operación	
11: Tipo de operación	
12: Causal de vinculación y cupos	

DETALLE:

NÚMERO DE REGISTROS

JUSTIFICATIVOS:

Página 1



 Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: _____

Nombre de persona de contacto en la entidad: _____

Número de teléfono: _____ Extensión: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Anexos del requerimiento:

Marque con una X los documentos que adjunta.

 Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).

07 ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS (C20)

ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS - C20



ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS - C20

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación	Carácter (32)	X	
5	Fecha de activación de la operación	(dd/mm/aaaa)	X	

✓ Campos claves de cruce estructura C01

Fecha desde la cual se activa la operación

Fecha puede ser la misma que la de corte

CONTROLES DE VALIDACIÓN – C20

Fecha de corte

- Fecha válida
- Días laborales
- No se puede cargar dos estructuras la misma fecha
- No existen reprocesos

Duplicados

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación



Número de trámite

- Número de solicitud otorgada por la SEPS

Número de operación

- Número de registros en la base histórica C01
- Atado al tipo e identificación reportados
- Operación debe constar como cancelada

FORMULARIO – C20



SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C20
EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 02

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:



SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional: <input type="text"/>	Teléfono movil: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ENTIDAD:

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Señale el número de registros (número de líneas que traerá la estructura) y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.

ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS (C20)

DETALLE:

NÚMERO DE REGISTROS

JUSTIFICATIVOS:



Página 1

 Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: _____

Nombre de persona de contacto en la entidad: _____

Número de teléfono: _____ Extensión: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Anexos del requerimiento:

Marque con una X los documentos que adjunta.

 Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).

08

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO (C60)

El Código Orgánico Monetario y Financiero, cita:

- En el inciso primero del artículo 357:

“Art. 357.- Registro de Datos Crediticios.- El servicio de referencias crediticias será prestado por la Superintendencia de Bancos y por las personas jurídicas autorizadas por la Superintendencia de Bancos, entidad que está facultada para supervisar y controlar el ejercicio de sus actividades.”

- Por su parte, el inciso primero del artículo 358 establece:

“Art. 358.- Las fuentes de información del sistema financiero reportarán información a través de la Superintendencia de Bancos, autoridad que proporcionará dicha información a las personas jurídicas autorizadas a prestar el servicio de referencias crediticias. Las fuentes de información correspondientes a otros sectores reportarán de manera directa la información de riesgo crediticio a las entidades autorizadas calificadas para prestar el servicio y a la Superintendencia de Bancos; sin perjuicio de que cumplan sus obligaciones legales con las Superintendencias de la Economía Popular y Solidaria, y de Compañías, según corresponda, en las condiciones y periodicidad que los organismos de control establezcan.”

- El inciso 4 del artículo 358 determina:

“Art. 358 La información de riesgo crediticio no tendrá una antigüedad mayor a 6 años contados a partir de la última fecha de vigencia de la operación de crédito. Los reportes de información crediticia harán referencia únicamente a las operaciones vigentes, vencidas o canceladas de los tres (3) últimos años anteriores de su fecha de expedición [...]”.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

36 Campos

Se reportan los campos en base a la acción que se realizará al solicitar la estructura.

Actualiza la información

- Titulares
- Codeudores
- Cambio de calificación



Envío eventual

No tiene una fecha de corte específica.

Actualización en el reporte crediticio

No modifica la base de datos de la SEPS

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación/Tarjeta	Carácter (32)	X	
5	Acción	Carácter (1)	X	
6	Tipo de identificación del titular	Carácter (1)	X	Tabla 2
7	Identificación del titular	Carácter (15)	X	
8	Fecha de corte del periodo afectado desde	(dd/mm/aaaa)	X	
9	Fecha de corte del período afectado hasta	(dd/mm/aaaa)	X	
10	Tipo de crédito	Carácter (2)	X	Tabla 13
11	Días de morosidad	Numérico (5)	X	
12	Valor por vencer de 1 a 30 días	numérico (15.2)	X	
13	Valor por vencer de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
14	Valor por vencer de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
15	Valor por vencer de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
16	Valor por vencer de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
17	Valor que no devenga intereses de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
18	Valor que no devenga intereses de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	

✓ Campos claves de cruce estructura C01 / C05

- ✓ Eliminación total del titular y/o codeudor
- ✓ Eliminación parcial del titular y/o codeudor
- ✓ Cambio de calificación

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

19	Valor que no devenga intereses de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
20	Valor que no devenga intereses de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
21	Valor que no devenga intereses de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
22	Valor vencido de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
23	Valor vencido de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
24	Valor vencido de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
25	Valor vencido de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
26	Valor vencido de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
27	Valor vencido de 181 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
28	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
29	Valor vencido de 91 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
30	Valor vencido de 271 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
31	Valor vencido de 361 a 720 días	Numérico (15.2)	X	
32	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
33	Saldo total	Numérico (15.2)	X	
34	Valor en demanda judicial	Numérico (15.2)	X	
35	Cartera castigada	Numérico (15.2)	X	
36	Tipo de operación	Carácter (3)	X	Tabla 17

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

Acción 1

ELIMINACIÓN TOTAL DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción

Acción 2

ELIMINACIÓN PARCIAL DEL TITULAR POR OPERACIÓN

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Fecha de corte** del período afectado **desde**
- Fecha de corte** del período afectado **hasta**

Acción 3

ELIMINACIÓN TOTAL DEL CODEUDOR

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Tipo de identificación del titular
- Identificación del titular

Acción 4

ELIMINACIÓN PARCIAL DEL CODEUDOR

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Tipo de identificación del titular
- Identificación del titular
- Fecha de corte** del período afectado **desde**
- Fecha de corte** del período afectado **hasta**

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

Acción 5

CAMBIO DE CALIFICACIÓN

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Fecha de corte** del período afectado **desde**
- Fecha de corte** del período afectado **hasta**
- Tipo de crédito
- Días de morosidad
- Valores por vencer
- Valores que no devengan intereses
- Valores vencidos
- Saldo total
- Valor en demanda judicial
- Cartera castigada
- Tipo de operación

Fecha de corte

- ✓ Fecha válida
- ✓ Días laborables
- ✓ No se puede cargar dos estructuras la misma fecha
- ✓ No existen reprocesos



Número de trámite

- ✓ Número de solicitud otorgada por la SEPS

Número de operación

- ✓ Número registrado en la base histórica C01 / C05
- ✓ Atado al tipo e identificación reportados
- ✓ Operaciones activas o canceladas

FORMULARIO – C60



SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C60
EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 03

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:

DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA ENTIDAD:

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Marque con una X el/los dato/s de operaciones de cartera de créditos y contingentes que requiere remitir, señale el número de registros (número de líneas que traerá la estructura) y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO (C60)

01: Eliminación total del titular por operación

02: Eliminación parcial del titular por operación

03: Eliminación total del codeudor

04: Eliminación parcial del codeudor

05: Cambio de calificación

DETALLE:

NÚMERO DE REGISTROS

JUSTIFICATIVOS:

Página 1



 Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE
CC: _____

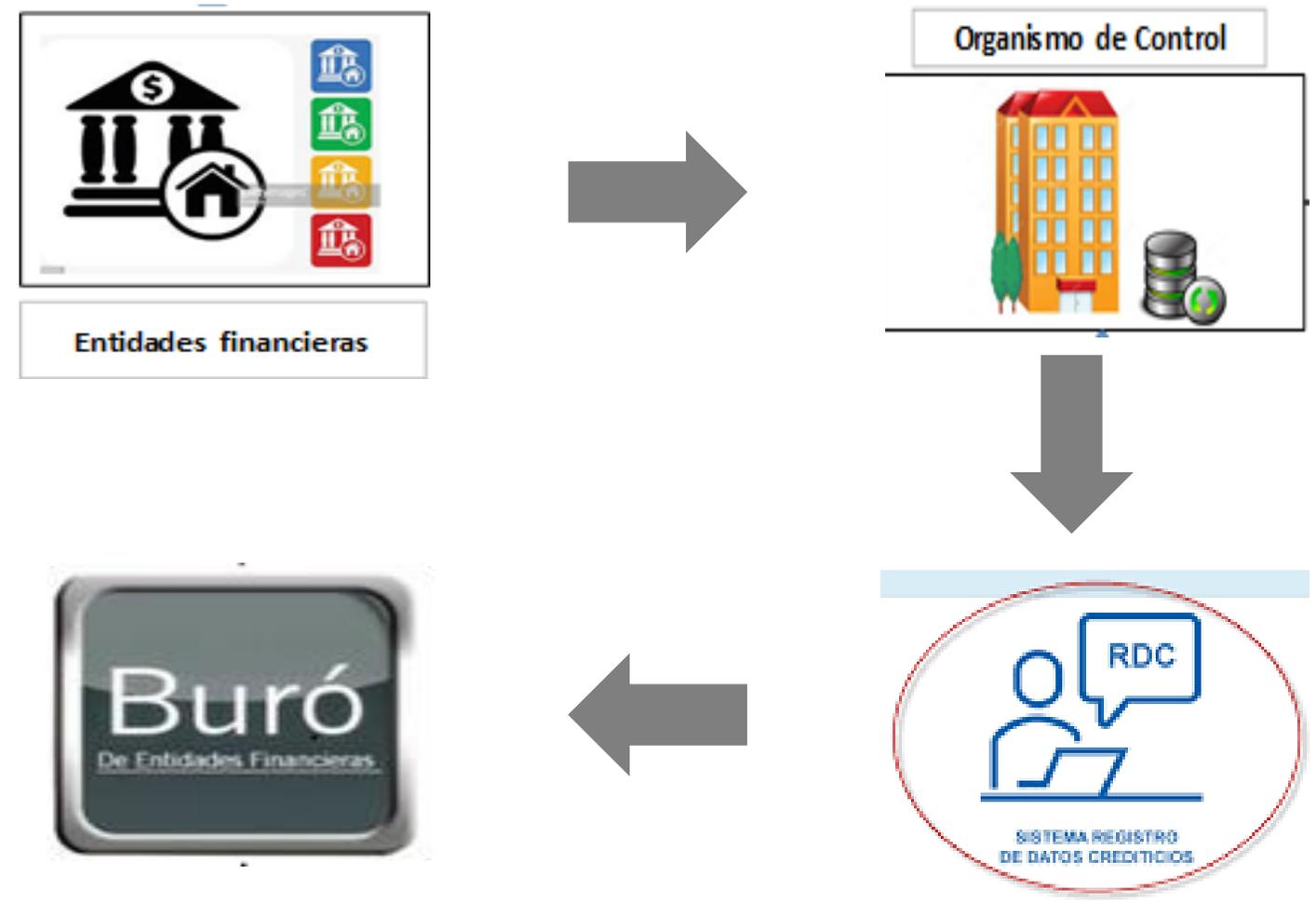
Nombre de persona de contacto en la entidad: _____
Número de teléfono: _____ Extensión: _____

Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Anexos del requerimiento:
Marque con una X los documentos que adjunta.

 Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).
 CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60



CONSIDERACIONES ESPECIALES

Registro de la cabecera

1. Código de la estructura (C01A, C20, C60)
2. Numero de RUC de la entidad
3. Fecha de corte
4. Número total de registros
5. Número de trámite

Ingreso de solicitud a la SEPS

Una vez ingresada la solicitud, la SEPS otorga un número de trámite, el cual se debe colocar en la estructura.

SEPS-SGD-UIO-001-XXXX

Plazo de envío de estructura

- Una vez notificado por parte de la SEPS la autorización la entidad tiene 15 días término para cargar la misma.
- En caso de no cargar en el plazo se debe ingresar nuevamente el requerimiento.

Formularios

- ✓ Fecha actualizada
- ✓ Información completa y correcta del representante legal y de la entidad
- ✓ Marcar correctamente los campos a actualizar o las acciones a realizar
- ✓ Colocar el número de registros solicitados
- ✓ Marcar las casillas correspondientes
- ✓ Justificación clara
- ✓ Firma del representante legal
- ✓ Datos de contacto del funcionario de la entidad

Informe del auditor interno

- ❖ **OBLIGATORIO** – si la entidad es encuentra el error y solicita la actualización correspondiente.
- ❖ Debe tener concordancia con el formulario ingresado.
- ❖ Se debe detallar las justificaciones correspondientes.
- ❖ **NO OBLIGATORIO** – si es la SEPS quien notifica un hallazgo.



05

CRONOGRAMA DE CARGA



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

GRACIAS POR
SU ATENCIÓN

www.seps.gob.ec

